# Cinco empresas reformarán la M-30 junto al Manzanares

**Ayuntamiento.** El Gobierno municipal niega a PSOE e IU la información del concurso, cuyo resultado se conoce hoy, para que no se filtre

FERNANDO MAS

El Gobierno municipal adjudicará hoy a cinco empresas la reforma del tramo de la M-30 que transcurre junto al río Manzanares. Así lo ha podido saber este periódico de fuentes de la Concejalía de Urbanismo que, sin embargo, no revelan el nombre de los beneficiados.

De hecho, ha negado los datos a los grupos de la oposición ante el temor de que, como ocurrió en agosto con las primeras adjudicaciones, la información llegue a los medios.

Esta práctica contraviene, como mínimo, las normas de cortesía imperantes en el Ayuntamiento, donde la información que se va a tratar en un pleno o en el consejo de administración de alguna empresa pública se debe entregar completa con 48 horas de antelación.

Los artículos 56, 57 y 58 del Reglamento Orgánico del Pleno, que la oposición considera extrapolable a las empresas públicas, determina el proceso de convocatoria de las sesiones y cómo cuando ésta se efectúa debe ir acompañada de toda la documentación. Con lo cual, el hurto de la información sería ilegal.

El consejo de administración de Madrid Calle 30 se convocó el lunes. El primer punto del orden del día reza: «Adjudicación de las obras de remodelación de la M-30 correspondientes al proyecto Oeste».

La zona de intervención se ha dividido en cinco trozos, incluyendo la actuación en la avenida de Portugal. Cada uno será para una compañía, como establece la propuesta de los técnicos que acatará Madrid Calle 30, explicó a M2 el Gobierno.

Las actuaciones se sacaron a concurso público con un precio de 1.370 millones de euros. El plazo de ejecución de las obras, que se deben iniciar en abril o a comienzos de mayo, es de 24 meses.

Este tiempo se redujo por arte de magia en un año exacto. La primera vez que el alcalde presentó los planes sobre esta zona, en 2004, el plazo de ejecución de las obras junto al Manzanares era de 36 meses. El retraso en la adjudicación, provocado por trabas burocráticas de distintas administraciones, impidió que se sacara a concurso hasta hace dos meses. Un año de retraso, un año menos de plazo de ejecución, para que dé tiempo a inaugurar la obra antes de las elecciones municipales de mayo de 2007.

¿Cómo se consigue acortar tanto tiempo? Dividiendo el tramo en cuestión lo más posible. Hasta el punto de que la autovía junto al río se ha troceado en cuatro.

Una de las adjudicaciones corresponde al soterramiento del nudo entre el puente del Rey y la avenida de Portugal, entre el paseo del Marqués de Monistrol y el Puente de Segovia, por más de 413 millones de euros.

Otro tramo abarca desde el puente de Segovia hasta el de San Isidro, con un coste de 271 millones. El tercero se encuentra enmarcado por los paso elevados de San Isidro y Praga, que tiene un presupuesto inicial de licitación de 249 millones.

El cuarto tramo va desde el puente de Praga hasta el Nudo Sur y tiene un presupuesto de 253 millones, aunque es más que previsible que la adjudicación se realice, en todos los casos, por una cantidad inferior.

El quinto tramo vinculado a la denominada reforma del río es el soterramiento de la avenida de Portugal entre el paseo de Extremadura y la propia M-30. El coste en este caso es de 182 millones.

Además de estos cinco tramos, se adjudicarán en la reunión de hoy las obras de la conexión de la calle de Embajadores con la M-40. Con una inversión de 148 millones, esta nueva vía permitirá dar salida directa a los autobuses de la Estación Sur, que de esta forma evitarán semáforos y atascos en la M-30.

La reforma de la M-30 junto al río Manzanares se adjudica hoy y comenzará en abril o mayo. / JAVI MARTÍNEZ

### Pérdidas en Madrid Calle 30

El consejo de administración de Madrid Calle 30 analizará también hoy, como segundo punto del orden del día, las cuentas de la empresa. Y en el primer año, según documento en poder de este periódico, no son positivas. «El resultado económico del ejercicio», dice la información remitida a los consejeros, «es de una pérdida de 66.007,81 euros». En las cuentas se detallan los gastos generados por el establecimiento de la empresa (87.149,88 euros), el mobiliario (33.478,48), el coste de aplicaciones informáticas (15.411)...

Otro de los datos que se aportará hoy es el de la plantilla de esta empresa. La media: 18 trabajadores. De ellos, dos directivos, dos jefes de departamento, ocho ingenieros y técnicos y seis administrativos. Los gastos de personal durante el ejercicio han sido de 393.036 euros destinados a «sueldos, salarios y asimilados», a los que se deben añadir otros 69.284 en seguros sociales. Y sobre los ingresos financieros dice que «obedecen, exclusivamente, a los intereses devengados de la cuenta corriente bancaria».

Hasta el 31 de diciembre, Madrid Calle 30 ha recibido en concepto de avales de las sociedades contratistas por garantía de las obras adjudicadas 50 millones de euros.

Interesante la información sobre el compromiso de las empresas que están realizando las obras en lo que se refiere a los vertidos: depositarán 5.400.000 millones de metros cúbicos en tres años en la finca El Hoyón. Por cada metro cúbico pagarán a la Federación Regional de Organizaciones de Transporte de la Región de Madrid 1,99 euros.

## Ya se han pagado 44 millones por las obras en marcha

**La remodelación de la M-30 comenzó en el mes de septiembre con cinco intervenciones en el llamado Proyecto Este y cuatro más repartidas por cuatro zonas. Hasta el 31 de diciembre, según las cuentas que analizará hoy el consejo de administración de Madrid Calle 30, ya se habían pagado a 31 de diciembre 44 millones de euros. El desglose de todos los números indica que a las obras para los dos túneles del *by-pass* Sur se han destinado la mayor cantidad de recursos. La calzada izquierda se ha llevado ya 11,1 millones; 11,3 la derecha. Siguiendo con estas mismas cuentas, el Nudo de La Paloma —conexión de la M-30 con Pío XII y avenida de Burgos— ha costado, por ahora, 2,9 millones. Otros dos en la reforma de la calle de Costa Rica, la plaza de José María Soler y sus entronques con la autovía M-30. La reforma de las conexiones entre la N-II y la avenida de América ha consumido 2,2 millones de todo su presupuesto. Tras la reforma del enlace de O'Donnel. La tercera cantidad más elevada corresponde a la reforma en la N-III, donde se han gastado 10 millones. En el lado opuesto, los 525.704 euros para el acceso a la carretera de Colmenar desde la avenida de la Ilustración o los 408.720 para vías de servicio en tramos de la autovía.**

Ayuntamiento de Valdemoro

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro, en sesión de fecha [illegible] de marzo de 2005, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Delimitación promovido por la Junta de Compensación del sector para la ejecución del proyecto de urbanización de la unidad de ejecución del Polígono Industrial "La Gerdilla", Sector 16 a 1ª etapa.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la relación adjunta de titulares, bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa para la ejecución del proyecto de delimitación de la subestación de adjudicación de abastecimiento de agua a Polígono Industrial del Sector 16 a "LA GERDILLA" de Valdemoro (Madrid) que desarrolla el Plan Parcial aprobado definitivamente por acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid de fecha 28 de febrero de 2000 y publicado en el BOCM de fecha 3 de junio de 2000.

TERCERO.- Someter este acuerdo a información pública durante el plazo de 20 días mediante su publicación de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en un diario de gran circulación y en el Tablón de Edictos Municipales.

CUARTO.- Notificar individualmente a los afectados con expediente expropiatorio, a fin de que durante dicho plazo puedan examinar el mismo y formular alegaciones, de conformidad con lo establecido en el art. 17 de la LEF, advirtiendo que pueden aportar cuantos datos estimen oportunos, incluso otra hoja de aprecio, a efectos de ser tenidos en cuenta y fijar la ocupación de su finca.

QUINTO.- Facultar ampliamente al Alcalde de la expresada Junta de Compensación.

SEXTO.- El presente acuerdo lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes objeto de la expropiación forzosa contenida en el Proyecto.

SEPTIMO.- Facultar al Alcalde Presidente para dictar las resoluciones oportunas en relación a gastos y ejecución de actos necesarios, incluso para solicitar la declaración de urgente ocupación por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Esta aprobación inicial se considerará definitiva en el caso de no haber alegaciones en contra de la misma.

RELACION DE AFECTADOS DEL TERMINO MUNICIPAL DE VALDEMORO

| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
|---|---|---|---|---|---|
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

Valdemoro, a [illegible] de marzo de 2005.

El Alcalde - José Miguel Moreno Torres